I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

44 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación del acta de 23 de noviembre de 2017, de la Mesa Negociadora, por la que acuerdan la modificación de la jornada laboral del día 22 de diciembre de 2017 (del Calendario Laboral de 2017) en el Convenio Colectivo del Sector de Construcción y Obras Públicas (código número 28001055011982).*

Examinada el acta de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Construcción y Obras Públicas, de 23 de noviembre de 2017, por la que acuerdan la modificación de la jornada laboral del día 22 de diciembre de 2017 (del Calendario Laboral de 2017) de dicho convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Inscribir el acta de 23 de noviembre de 2017 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de noviembre de 2017.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

Acta número 2 de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo 2017

Asistentes

Comisiones Obreras Construcción y Servicios de Madrid:

— Don Jesús Belvis Rocha.
— Don Félix Carrión Jimeno.
— Don Víctor García de Castro.
— Don Jesús Mingo Matallanas.
— Don David Juan Pérez Martínez.
— Don Ángel Ramos López.

UGT FICA Madrid:

— Doña Mónica Anguita Simón.
— Don Antonio Gutiérrez Pérez.
— Don Mariano Hoya Callosa.
— Don Jesús Ángel Martínez Hernández.
— Don Emilio Notario Expósito.
— Don Álvaro Recio Martín.

AECOM:

— Don Ignacio Cano Torollo.
— Don Luis de Francisco Fonteriz.
— Don Gonzalo de la Torre Díaz.
— Doña Paloma de Miguel Peña.
— Don Francisco Garrote de Marcos.

BOCM-20171218-44

— Don Agustín González Hermosilla.
— Don Francisco González Tenorio.
— Don Francisco Hernández Coronado.
— Don Óscar Mangado Munarriz.
— Doña Teresa Manjón Manjón.
— Don Francisco Ruano Tellaeche.
— Don Isidoro Valverde Ballesteros.

En Madrid, siendo las diez horas del día 23 de noviembre de 2017, en el domicilio social de AECOM, calle Príncipe de Vergara, número 34, segundo, derecha, se reúnen las personas anteriormente citadas.

Por la representación sindical se presenta la plataforma conjunta de materias a discutir y, en su caso, a incluir en el Convenio del año 2017, explicándose, ampliamente, los motivos que justifican la propuesta.

Por la representación empresarial se traslada a la representación sindical, la necesidad de analizar la propuesta presentada, sin poder, en este momento, alcanzar ningún tipo de acuerdo.

A continuación, la representación sindical manifiesta su conformidad con la propuesta del ajuste horario realizada por la representación empresarial para el año 2017 en la reunión anterior.

Por todo ello, los asistentes acuerdan:

1.º Que la jornada laboral del día 22 de diciembre del Calendario Laboral correspondiente al año 2017, firmado el 2 de diciembre de 2016, tenga una duración de seis horas, en base a lo dispuesto en el VI Convenio General del Sector de la Construcción que fija para la anualidad 2017 una jornada laboral de 1.736 horas.

2.º Delegar en don Jesús Belvis Rocha, en representación de Comisiones Obreras Construcción y Servicios de Madrid; en don Mariano Hoya Callosa, en representación de UGT FICA Madrid, y en don Francisco Ruano Tellaeche, en representación de AECOM, la firma de la presente acta.

3.º Autorizar al presidente de AECOM, don Francisco Ruano Tellaeche, para que presente telemáticamente el acta, para su inscripción y posterior envío al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta en el lugar y fecha anteriormente indicados.

(03/40.610/17)

BOCM-20171218-44